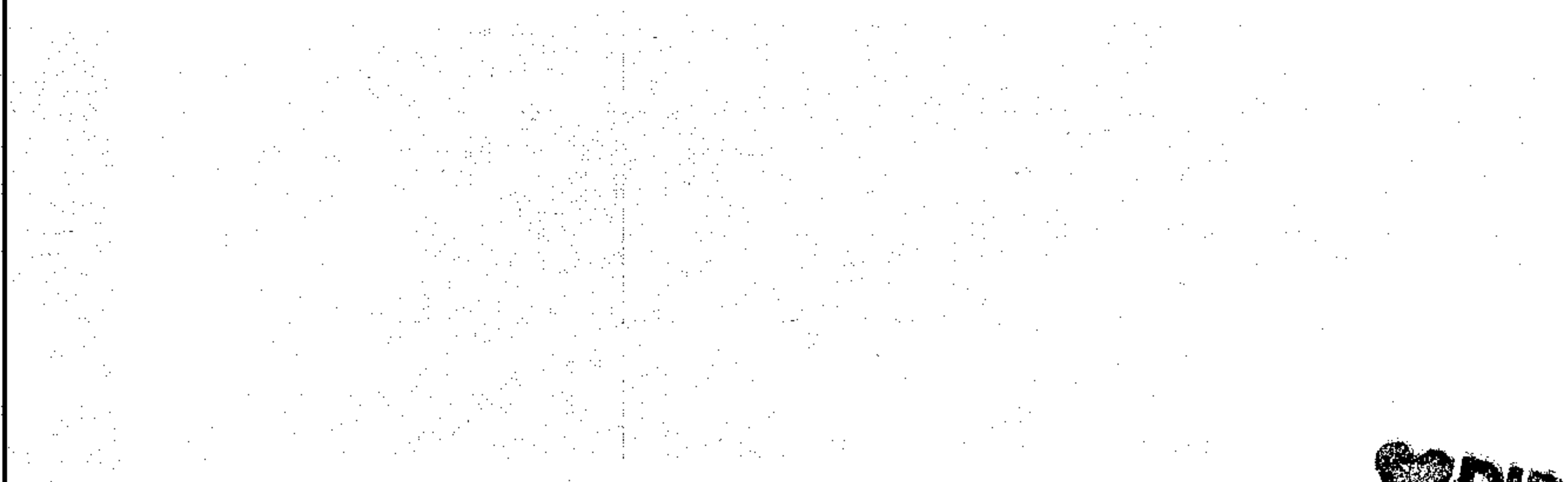


Asamblea Sindical de Graciano S. DE SAN LOS RIOS



 **RIF**
RURAL INCENTIVE FUND
APOYO con ASESORIA

31 MAYO 2019

SOLEDAD DE GRACIANO S.
2018/2021
CONTROL

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]

[Faint, illegible text]



AGENCIA EJECUTIVA DE FISCALÍA
DE SAN LUIS POTOSÍ

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL SERVIDOR PÚBLICO EFECTUADA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La Declaración de Modificación de Situación Patrimonial del Servidor Público deberá ser presentada dentro del mes de Mayo de cada año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en Estados y Municipios de los Estados Unidos Mexicanos, del que presentamos dentro de sus alcances las partes siguientes a la Declaración de Situación Patrimonial del Servidor Público que manifiesta los recursos monetarios de los que dispone el agente a ejercicio fiscal inmediato anterior o bien las realizadas, así como la fecha de conclusión del cargo.

La Declaración de Situación Patrimonial será las personas físicas y/o cuya mandataria dependa directamente de los ingresos del Servidor Público.

La Declaración de Situación Patrimonial deberá ser presentada en el formato que se adjunta.

El monto de las cuentas y adeudos en dólares, euros, libras esterlinas, etc., deberá ser expresado en cantidades y cantidades que permitan determinar con certeza el monto en moneda nacional.

La Declaración deberá ser llevada con FOLIOGRAFÍA, letra clara y legible, mecanografiada o de molde o a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras.

Las cantidades deberán ser expresadas en MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS. Si el monto es menor a un centavo, se mandará así, especificando la denominación correspondiente.

La Declaración deberá llevarse al nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes para el nombre, se utilizará el nombre y apellido de uno de los hijos. Si no hay más que el nombre del agente, se utilizará el nombre y apellido de uno de los hijos. Si no hay más que el nombre del agente, se utilizará el nombre y apellido de uno de los hijos.

Se deberá declarar TODOS los BIENES muebles e inmuebles (incluyendo cuentas bancarias y cuentas financieras) que sean propiedad del Servidor Público. Dichos bienes deberán ser declarados al momento de haber sido adquiridos por cualquier medio, ya sea por los ingresos del declarante.

Los BIENES muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según el monto de la deuda al momento de la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completarse la información de los adeudos, compromisos y adeudos que afecten al patrimonio.



**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

Se desea conocer o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a la materia, a través de Internet el aspecto de **OBSERVACIONES**.

En el Servicio Público se **PREZENTA** la Declaración de Situación Patrimonial de funcionarios públicos, en virtud de las obligaciones establecidas en las disposiciones administrativas que aplicarán las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Previa sustanciación de la instancia administrativa disciplinaria correspondiente.

En el presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público **FALGARE A LA VERDAD**, de conformidad de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público de acuerdo con el artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Yo, el Sr. **FALGARE A LA VERDAD**, en virtud de haber sido nombrado en el cargo de **SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** del **COMITÉ EJECUTIVO DE SERVICIOS AL CLIENTE**, zona urbana de San Luis Potosí, y de haber aceptado el cargo, declaro que poseo los bienes, derechos y obligaciones que a continuación se relacionan, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En el presente, declaro que no tengo bienes, derechos u obligaciones que no estén inscritos en el Registro Público de Bienes y Derechos de San Luis Potosí, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En el presente, declaro que no tengo bienes, derechos u obligaciones que no estén inscritos en el Registro Público de Bienes y Derechos de San Luis Potosí, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En el presente, declaro que no tengo bienes, derechos u obligaciones que no estén inscritos en el Registro Público de Bienes y Derechos de San Luis Potosí, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En el presente, declaro que no tengo bienes, derechos u obligaciones que no estén inscritos en el Registro Público de Bienes y Derechos de San Luis Potosí, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En el presente, declaro que no tengo bienes, derechos u obligaciones que no estén inscritos en el Registro Público de Bienes y Derechos de San Luis Potosí, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PRESENTE, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018, SE REALIZÓ LA SESIÓN DE TRABAJO CON EL TÍTULO DE "REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ EL ACUERDO DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANISMO HACIENDO VALIDOS LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL ACTA QUE DESCRIBE DICHO ACUERDO SE REALIZÓ Y TIENE FECHA DEL 27 DE ABRIL DEL 2017.

SE REALIZÓ LA SESIÓN DE TRABAJO CON EL TÍTULO DE "REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

Rodriguez Rendon Zabdi Obed

CONFIDENCIAL

Con fundamento en el artículo segundo, fracción V, y el artículo tercero, fracción IX y X, de la Ley general de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el artículo segundo, fracción II, y el artículo tercero, fracción VIII y IX, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí; en el cual, se señala que todo organismo público deberá garantizar la protección de datos personales, ya sea de usuarios y/o personal que lo conformen, a razón de que la difusión de estos datos vulneraría y pondría en riesgo la seguridad e integridad de las personas que se trate. Bajo los argumentos anteriormente descritos, se estableció el acuerdo de Comité de Transparencia de este organismo haciendo validos los mecanismos necesarios para la protección de datos personales, el acta que describe dicho acuerdo se realizó y tiene fecha del 27 de abril del 2017.

Aseor Jurídico

DIF Soledad

PMPNVA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION GENERAL DE SUPERINTENDENCIA
DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION

18 10 12 18 12 31
Año Mes Día Año Mes Día

RENTAS DEL SERVICIO DE PUEBLO Y APOYO DE
SERVICIOS DE CONSTRUCCION

18,400.00

RENTAS DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION
RENTAS DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION

0

RENTAS DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION
RENTAS DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION

10,000.00

0

1. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA

0

2. ACTIVIDAD DE ATENCION

0

3. TRANSACCIONES DE ACTIVIDAD FINANCIERA

0

4. OPERACIONES FINANCIERAS DE CARGO

0

5. GANANCIAS DE CAPITAL

0

6. VENTA DE BIENES INMUEBLES

0

7. RECURSOS PERSONALES Y/O HIPOTECACION

0

8. RECURSOS DE IMPUESTOS POR CONTRIBUCION
GENERADOS EN EJERCICIO

0

9. RECURSOS IMPUESTOS

0

RENTAS DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION

0

TOTAL RECURSOS VINCULADOS POR

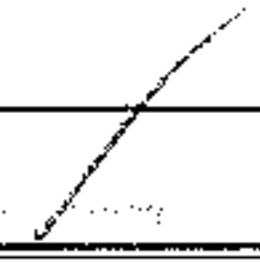
28,400.00

Handwritten signature

AGENCIJA ZA UPRAVLJANJE
OPĆINSKIM POSLOVIMA
OPĆINE SAMOŠĆE

	18	10	12	18	12	31
1. POMOĆI ZA NEKVALIFIKIRANE RADNICKE KATEGORIJE ZAPOSLENE U PROMETU I PROMETNE POSREDOVANJE					6	
2. POMOĆI ZA NEKVALIFIKIRANE RADNICKE KATEGORIJE ZAPOSLENE U PROMETU I PROMETNE POSREDOVANJE					0	
3. ADMINISTRATIVNE I NEKVALIFIKIRANE KATEGORIJE ZAPOSLENE U PROMETU I PROMETNE POSREDOVANJE		0			0	
4. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE		0			0	
5. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE		0			0	
6. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE		0			0	
7. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE		0 000.00				
8. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE		5 000.00				
9. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE		4 000.00				
10. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE		4 000.00				
11. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE		2 000.00				
12. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE		2 400.00				
13. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE		2 000.00				
14. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE		0				
15. ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE						
UKUPNO ZAPOSLENI ZA PROMET I PROMETNE POSREDOVANJE				28 400.00		

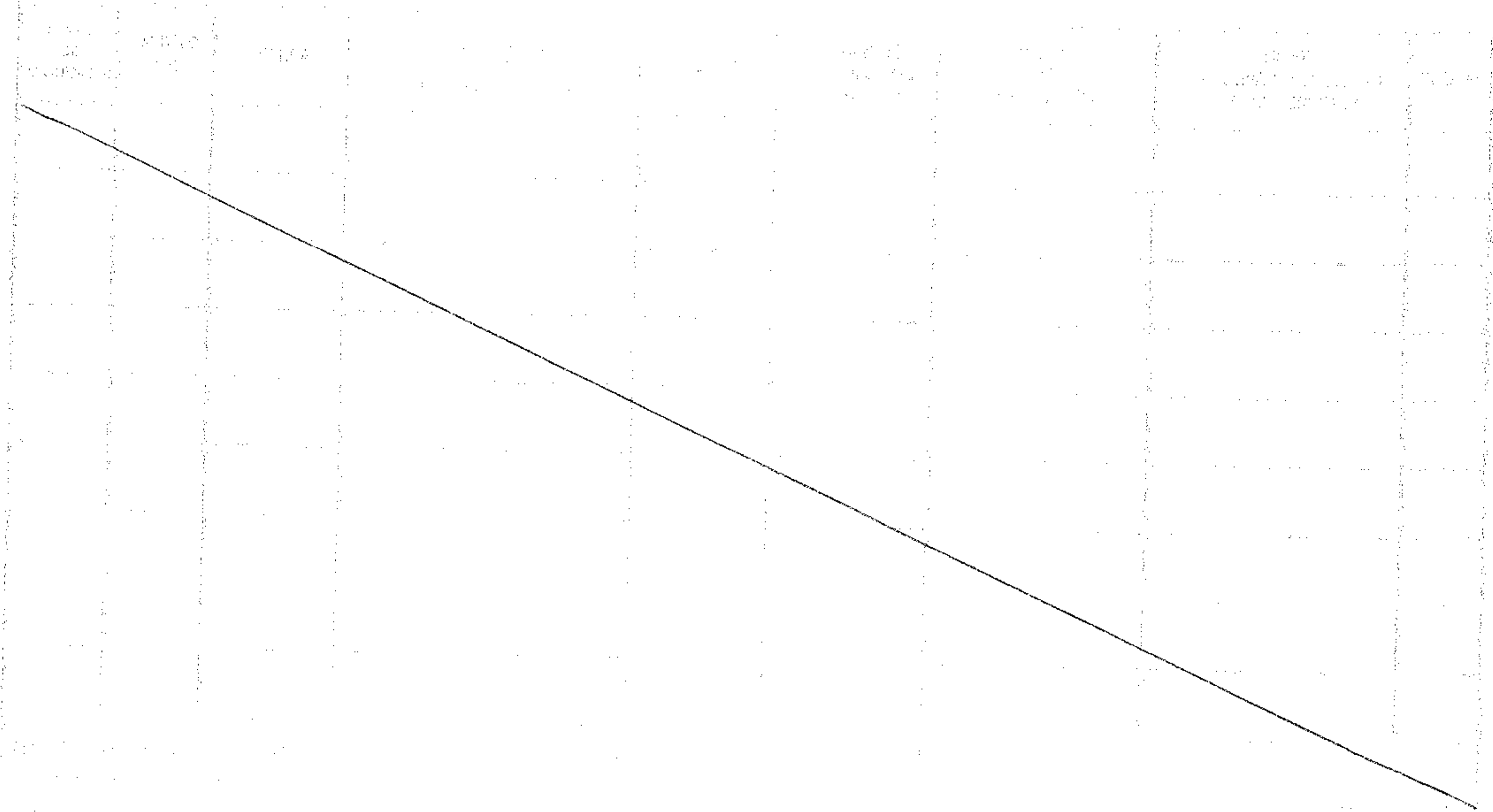
*Zabdž
Zilunzger*



STATE OF TEXAS
COUNTY OF [illegible]
[illegible text]

NAME OF DEBtor	AMOUNT OF DEBT	DATE OF DEBT	DATE PAID	AMOUNT PAID	DATE PAID

Handwritten signature: Abdurrahman



Abd. 3
Zhang

No.	Uraian	Unit	Jumlah	Nilai	Spesifikasi	Referensi	Uraian	Unit	Jumlah	Nilai
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Zakaria
Zakaria

No. _____
 Date _____
 Name _____
 Address _____
 City _____ State _____ Zip _____
 Telephone _____

DATE	DESCRIPTION OF INVESTMENT	AMOUNT INVESTED	DATE ACQUIRED	DATE SOLD	PROFIT/LOSS	REASON FOR SALE	YEAR

Abdiz
Abdiz

1917

1918

1919

1920

Year	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June	July	Aug	Sept	Oct	Nov	Dec
1917												
1918												
1919												
1920												

Labell's
Lumber Co.

PROYECTO DE LEY DE ECONOMIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

LEY DE ECONOMIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

LEY DE ECONOMIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

LEY DE ECONOMIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

LEY DE ECONOMIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

NÚMERO DE LEY	TÍTULO	OBJETO	CLASE DE LEY	FORMA DE ADOCIÓN	FORMA DE PROMULGACIÓN	MOMENTO DE ENTRADA EN VIGENCIA	RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	OBSERVACIONES
(The table body is mostly blank with a diagonal line drawn across it.)								

Abeliz
Abeliz

Agencia de...

PROTESTA DE LA MODIFICACION DE LOS DATOS DEL CONTABILIDAD...

DECLARACION DE LA MODIFICACION DE LOS DATOS DEL CONTABILIDAD...

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION	TELÉFONO
(A diagonal line is drawn across this section)		

DECLARACION DE LA MODIFICACION DE LOS DATOS DEL CONTABILIDAD...

DECLARACION DE LA MODIFICACION DE LOS DATOS DEL CONTABILIDAD...

DECLARACION DE LA MODIFICACION DE LOS DATOS DEL CONTABILIDAD...

PROTESTA DE LA MODIFICACION DE LOS DATOS DEL CONTABILIDAD...

San Luis Potosí, 31 de Mayo

2019

Abdiz... (Handwritten signature)

FIRMA DEL REPRESENTANTE

CONTRATO DE SERVIDOR PÚBLICO

El presente contrato tiene por objeto el servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí.

El presente contrato de servicios se celebra entre el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 3, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos y Municipales de San Luis Potosí y los artículos 44, 47 y 48 de la Ley de Organización y Funcionamiento de los Estados, con el fin de que el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, se comprometa a prestar los servicios de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, de conformidad con el programa de trabajo que se tiene en el anexo de este contrato, y respetando la información contenida en el presente contrato, no se podrá entrapar o quitar la responsabilidad que el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, tiene su domicilio en Pedro Vialdo No. 100, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico: contratacion@asoslp.com.mx, teléfono: (01) 479 920 1155.

El presente contrato se otorga por una duración de Acceso, Ejercicio, Comprobación y Oposición de 1 (una) año, a contar desde la fecha de firma de este contrato, de conformidad con el artículo 104 de la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos y Municipales de San Luis Potosí, y con el artículo 47 de la Ley de Organización y Funcionamiento de los Estados, y de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos y Municipales de San Luis Potosí, con el fin de que el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, se comprometa a prestar los servicios de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, de conformidad con el programa de trabajo que se tiene en el anexo de este contrato.

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí.

El presente contrato de servicios se celebra entre el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, con el fin de que el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, se comprometa a prestar los servicios de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, de conformidad con el programa de trabajo que se tiene en el anexo de este contrato.

El presente contrato de servicios se celebra entre el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, con el fin de que el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, se comprometa a prestar los servicios de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, de conformidad con el programa de trabajo que se tiene en el anexo de este contrato.

El presente contrato de servicios se celebra entre el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, con el fin de que el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, se comprometa a prestar los servicios de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, de conformidad con el programa de trabajo que se tiene en el anexo de este contrato.

El presente contrato de servicios se celebra entre el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, con el fin de que el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, se comprometa a prestar los servicios de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, de conformidad con el programa de trabajo que se tiene en el anexo de este contrato.

El presente contrato de servicios se celebra entre el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, con el fin de que el Sr. ZABDI OBEDED RODRIGUEZ LENDÓN, titular de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, se comprometa a prestar los servicios de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Asociación Benéfica de San Luis Potosí, de conformidad con el programa de trabajo que se tiene en el anexo de este contrato.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR
Zabdi Obed Rodríguez Lendón 